

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REFERENCIA: 2022-110-2 (202000386 E.D. F. 57 ESP.)

AFECTADOS: ISIDRO PERDOMO GALLO Y OTROS

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido el **21 de noviembre de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DOCE (12) DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria